


## **SE ACTUALIZA LISTADO NACIONAL SUSTANCIAS QUÍMICAS SUJETAS A MEDIDAS DE CONTROL - LEY ARMAS QUÍMICAS - DOF 14/06/24 VESPERTINO**

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que el **Congreso de la Unión reformó la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas**, a efecto de **actualizar el Listado Nacional de sustancias químicas sujetas a medidas de control**:

 [Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas.](#)

Como recordarán, el Listado Nacional es la relación de las sustancias químicas sujetas a medidas de control previstas en la presente Ley, y se encuentra como su Apéndice Único.

Con esta actualización, se añadieron nuevas sustancias al Listado Nacional, entre las que están nuevos agentes neurotóxicos, para prevenir su uso indebido para la fabricación de armas químicas. Con ello, se armonizaría la Ley con las actualizaciones hechas a disposiciones nacionales y a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas, del cual México es parte desde 1993.

**Les compartimos esta nota para que puedan revisar si alguna de estas sustancias se maneja en la Universidad y, en su caso, cumplir con las medidas establecidas por esta Ley.**

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.